



CARTEBANC, SICAV, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2012
junto con el Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales

CARTEBANC, SICAV, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2011

Memoria Anual del ejercicio 2012

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

ANEXO I: PARTICIPACIONES Y CARGOS DE LOS ADMINISTRADORES

CARTEBANC, SICAV, S.A.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Informe de auditoría de cuentas anuales

A los accionistas de **CARTEBANC, SICAV, S.A.**:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **CARTEBANC, SICAV, S.A.** que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **CARTEBANC, SICAV, S.A.**, al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

BDO Auditores, S.L.



Carlos Sotillos Brihuega
Socio - Auditor de Cuentas

Madrid, 1 de marzo de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
BDO AUDITORES, S.L.

Año 2013 Nº 01/13/07555
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

CARTEBANC, SICAV, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012

CARTERBANC SUCAV S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresados en Pesos)

ACTIVO	31/12/2012	31/12/2011	PASIVO	31/12/2012	31/12/2011
ACTIVO NO CORRIENTE:	--	--	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS (Nota 7)	20.792.380,49	21.305.905,52
Inmovilizado intangible	--	--	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	20.792.380,49	21.305.905,52
Bienes inmuebles de uso propio	--	--	Capital	14.817.072,00	14.817.072,00
Mobiliario y enseres	--	--	Participes	--	--
Activos por impuesto diferido	--	--	Prima de emisión	1.527,26	1.542,96
	--	--	Reservas	9.433.894,57	9.434.604,13
	--	--	(Acciones propias)	(2.954.840,98)	(2.315.154,29)
	--	--	Resultados de ejercicios anteriores	(632.159,28)	--
	--	--	Otras aportaciones de socios	--	--
ACTIVO CORRIENTE	20.887.960,55	21.664.171,78	Resultado del ejercicio (Nota 4)	126.886,92	(632.159,28)
Deudores (Nota 9)	251.987,67	360.839,08	(Dividendo a cuenta)	--	--
	--	--	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	--	--
	--	--	Otro patrimonio atribuido	--	--
Cartera de inversiones financieras (Nota 5)	20.605.878,60	21.281.157,92	PASIVO NO CORRIENTE	--	--
Cartera exterior	8.411.857,64	11.933.572,99	Provisiones a largo plazo	--	--
Valores representativos de deuda	4.989.000,48	7.901.413,42	Deudas a largo plazo	--	--
Instrumentos de patrimonio	1.695.926,02	2.385.253,39	Pasivos por impuesto diferido	--	--
Instituciones de inversión colectiva	221.002,47	216.460,53	PASIVO CORRIENTE	95.580,06	358.266,26
Depositos en EECC	1.504.935,34	1.430.445,65	Provisiones a corto plazo	--	--
Derivados	693,33	--	Deudas a corto plazo	11,51	3,50
Otros	--	--	Acreedores (Nota 8)	12.668,60	15.621,60
Cartera exterior	12.062.346,15	9.185.057,23	Pasivos financieros	--	--
Valores representativos de deuda	1.195.550,33	2.133.109,19	Derivados	82.899,95	342.641,16
Instrumentos de patrimonio	6.490.568,63	5.091.922,07	Periodificaciones	--	--
Instituciones de inversión colectiva	3.893.890,52	1.292.372,64		--	--
Depositos en EECC	--	--		--	--
Derivados	482.336,67	667.653,33		--	--
Otros	--	--		--	--
Intereses de la cartera de inversión	131.974,81	162.527,70		--	--
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	--	--		--	--
Periodificaciones	--	--		--	--
Tesorería (Nota 6)	30.094,28	22.174,78	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	20.887.960,55	21.664.171,78
TOTAL ACTIVO	20.887.960,55	21.664.171,78			
CUENTAS DE COMPROMISO (Nota 5)	8.946.100,13	12.366.846,04			
Compromisos por operaciones largas de derivados	3.624.999,86	5.056.077,93			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	5.321.100,27	7.310.768,11			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:	9.841.254,73	9.841.087,28			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	--	--			
Valores aportados como garantía por la IIC	--	--			
Valores recibidos en garantía por la IIC	--	--			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV) (Nota 7)	9.208.928,00	9.208.928,00			
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 9)	632.326,73	632.159,28			
Otros	--	--			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	18.787.354,86	22.207.933,32	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	18.787.354,86	22.207.933,32

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de Situación, los Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 11 Notas.

CARTEBANC, SICAV, S.A.**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2012 Y 2011**

(Expresadas en Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2012	2011
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	--	--
Comisiones retrocedidas a la IIC (Nota 5)	--	--
Gastos de Personal	--	--
Otros gastos de explotación (Nota 8)	(132.403,24)	(137.036,83)
Comisión de gestión	(80.012,57)	(84.842,42)
Comisión depositario	(10.258,13)	(10.877,36)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	--	--
Otros	(42.132,54)	(41.317,05)
Amortización del inmovilizado material	--	--
Excesos de provisiones	--	--
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	--	--
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(132.403,24)	(137.036,83)
Ingresos financieros	644.650,32	689.726,59
Gastos financieros	--	--
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(178.095,41)	(1.248.787,71)
Por operaciones de la cartera interior	(144.085,19)	(146.730,19)
Por operaciones de la cartera exterior	102.585,22	(703.325,64)
Por operaciones con derivados	(136.595,44)	(398.731,88)
Otros	--	--
Diferencias de cambio	(17.831,44)	19.035,74
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(189.433,31)	44.902,93
Deterioros	--	--
Resultados por operaciones de la cartera interior	(81.218,95)	95.640,61
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(87.773,02)	(64.366,61)
Resultados por operaciones con derivados	(20.441,34)	13.628,93
Otros	--	--
RESULTADO FINANCIERO	259.290,16	(495.122,45)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	126.886,92	(632.159,28)
Impuesto sobre beneficios (Nota 9)	--	--
RESULTADO DEL EJERCICIO	126.886,92	(632.159,28)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances de Situación, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 11 Notas.

CARTEBANC, SICAV, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2012 Y 2011
 (Expresado en Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en los ejercicios 2012 y 2011

	Euros 2012	Euros 2011
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	126.886,92	(632.159,28)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes y accionistas	--	--
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	--	--
Total de ingresos y gastos reconocidos	126.886,92	(632.159,28)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011

	Euros					
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones Propias)	Resultados de ejercicios anteriores
Saldo al 31 de diciembre de 2010	14.817.072,00	--	1.389,16	9.358.362,06	(2.214.969,03)	--
Ajustes por cambios de criterio	--	--	--	--	--	--
Ajustes por errores	--	--	--	--	--	--
Saldo Ajustado	14.817.072,00	--	1.389,16	9.358.362,06	(2.214.969,03)	--
Total ingresos y gastos reconocidos	--	--	--	--	--	76.409,52
Aplicación del resultado del ejercicio	--	--	--	76.409,52	--	(632.159,28)
Operaciones con accionistas	--	--	155,80	(167,45)	(100.185,26)	(76.409,52)
Aumentos de capital	--	--	--	--	--	--
Reducciones de capital	--	--	--	--	--	--
Distribución de dividendos	--	--	--	--	--	--
Operaciones con acciones propias	--	--	--	(167,45)	(100.185,26)	--
Otras operaciones con accionistas	--	--	155,80	--	--	--
Otras variaciones del patrimonio	--	--	--	--	--	--
Saldo al 31 de diciembre de 2011	14.817.072,00	--	1.542,96	9.434.604,13	(2.315.154,29)	(632.159,28)
Ajustes por cambios de criterio	--	--	--	--	--	--
Ajustes por errores	--	--	--	--	--	--
Saldo Ajustado	14.817.072,00	--	1.542,96	9.434.604,13	(2.315.154,29)	--
Total ingresos y gastos reconocidos	--	--	--	--	--	(632.159,28)
Aplicación del resultado del ejercicio	--	--	--	--	--	126.886,92
Operaciones con accionistas	--	--	(15,70)	(709,56)	(639.686,69)	632.159,28
Aumentos de capital	--	--	--	--	--	--
Reducciones de capital	--	--	--	--	--	--
Distribución de dividendos	--	--	--	--	--	--
Operaciones con acciones propias	--	--	--	--	--	--
Otras operaciones con accionistas	--	--	(15,70)	(709,56)	(639.686,69)	--
Otras variaciones del patrimonio	--	--	--	--	--	--
Saldo al 31 de diciembre de 2012	14.817.072,00	--	1.527,26	9.433.894,57	(2.954.840,98)	126.886,92
						21.305.905,52
						126.886,92
						(640.411,95)
						--
						(640.411,95)
						--
						20.792.380,49

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances de Situación, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas y la Memoria Anual adjunta que consta de 11 Notas.

CARTEBANC, SICAV, S.A.

MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2012

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

CARTEBANC, SICAV, S.A., (Sociedad de Inversión de Capital Variable), en adelante la Sociedad, se constituyó en Madrid el 16 de abril de 1974, como Sociedad de Inversión de Mobiliaria (SIM), con duración indefinida, transformándose en Sociedad de Inversión Mobiliarias de Capital Variable (SIMCAV) el 26 de marzo 2002. Con fecha 5 de febrero de 2004 la Sociedad cambió su denominación por la actual. Su domicilio social se encuentra ubicado en Madrid, calle Ayala, número 42, 5ª planta A.

La Sociedad ha adaptado sus estatutos sociales a las exigencias establecidas en la actual normativa de Instituciones de Inversión Colectiva.

El régimen jurídico específico de las sociedades de inversión de capital variable está regulado por el Texto Refundido de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, por el Texto Refundido de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, en tanto no se opongan a las últimas modificaciones introducidas por la Ley 31/2011 de 4 de octubre. Adicionalmente, se encuentra regulada por las disposiciones adicionales y la normativa emitida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Al 31 de diciembre de 2012, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

La Sociedad tiene por objeto social la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Sociedades de Inversión de Carácter Financiero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.363.

Desde el 19 de enero de 2007, las acciones de la sociedad cotizan en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 31.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

La gestión y administración de la Sociedad es realizada por Credit Suisse Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., entidad perteneciente al Grupo Credit Suisse AG.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de la entidad depositaria Credit Suisse AG (Sucursal en España). Su relación con la Sociedad Gestora consiste en la pertenencia a un mismo grupo financiero, cumpliendo con las normas de separación específicas.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad español y criterios de valoración contenidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2012, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad y se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas esperando que sean aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios Contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2012 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2011.

d) Agrupación de Partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados al 31 de diciembre de 2011.

f) Corrección de Errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

g) Impacto Medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2012 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

1. Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y las garantías aportadas, en su caso, a la Sociedad.
2. Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”:
 - Valores Representativos de Deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tesorería”.
 - Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas por warrants y opciones compradas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones dudosas, morosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
3. Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”. Las pérdidas por deterioro de las “Partidas a cobrar” así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como “Débitos y partidas a pagar”.
- Derivados: incluye, en su caso, el importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros; en particular, las primas cobradas en operaciones con opciones así como las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluidos los derivados implícitos de instrumentos financieros híbridos. Se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros**

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares.

En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente de la misma naturaleza, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado organizado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 36.1.j) del RD 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados; su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC” en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance de situación, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos. El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra, en su caso, en el epígrafe “Valores aportados como garantía por la IIC” de las cuentas de orden.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital que, se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital” del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias” del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas” del balance. Asimismo, en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión” del balance, se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

Se exceptúan del principio anterior los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio”, de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que garantiza la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés.

La sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados.

NOTA 4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de aplicación de resultado de los ejercicios 2012 y 2011, formuladas por los Administradores para su aprobación para la Junta General de Accionistas, son las que se muestran a continuación:

Base de reparto	Euros	
	2012	2011
Resultado del Ejercicio (Beneficio)	126.886,92	(632.159,28)
<u>Distribución</u>		
A Reserva Legal	12.688,69	--
A Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	--	(632.159,28)
A Compensación de Pérdidas de Ejercicios Anteriores	<u>114.198,23</u>	<u>--</u>
Total	<u>126.886,92</u>	<u>(632.159,28)</u>

NOTA 5. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

El desglose por conceptos de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es, en euros, como sigue:

	2012	2011
Cartera interior	8.411.557,64	11.933.572,99
Valores representativos de deuda	4.989.000,48	7.901.413,42
Deuda pública	703.383,44	1.090.062,70
Renta fija privada cotizada	403.850,02	392.676,06
Emisiones avaladas	603.626,00	--
Valores de entidades de crédito garantizados	1.400.141,02	2.146.674,66
Adquisición temporal de activos	1.878.000,00	4.272.000,00
Instrumentos de patrimonio	1.695.926,02	2.385.253,39
Acciones admitidas cotización	1.695.926,02	2.385.253,39
Instituciones de inversión colectiva	221.002,47	216.460,53
Acciones y participaciones Directiva	--	216.460,53
Acciones y participaciones no Directiva 36.1.d)	221.002,47	--
Depósitos en entidades de crédito	1.504.935,34	1.430.445,65
Depósitos en EE.CC. a la vista o con vto. no superior a 12 meses	1.504.935,34	1.430.445,65
Derivados	693,33	--
Futuros y forwards	693,33	--
Cartera exterior	12.062.346,15	9.185.057,23
Valores representativos de deuda	1.195.550,33	2.133.109,19
Deuda pública	--	506.281,23
Renta fija privada cotizada	1.195.550,33	1.626.827,96
Instrumentos de patrimonio	6.490.568,63	5.091.922,07
Acciones admitidas cotización	6.490.568,63	5.091.922,07
Instituciones de inversión colectiva	3.893.890,52	1.292.372,64
Acciones y participaciones Directiva	3.581.502,10	1.292.372,64
Acciones y participaciones no Directiva 36.1.d)	312.388,42	--
Derivados	482.336,67	667.653,33
Opciones y warrants comprados	45.229,77	252.492,57
Otros derivados	437.106,90	415.160,76
Intereses de la cartera de inversión	131.974,81	162.527,70
Total	<u>20.605.878,60</u>	<u>21.281.157,92</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, expresado en euros, es el siguiente:

Vencimiento	2012	2011
Inferior a 1 año	4.491.677,31	4.660.706,48
Comprendido entre 1 y 2 años	1.089.247,50	3.056.107,99
Comprendido entre 2 y 3 años	603.626,00	1.055.269,14
Comprendido entre 4 y 5 años	--	756.157,77
Superior a 5 años	--	<u>506.281,23</u>
Total	<u>6.184.550,81</u>	<u>10.034.522,61</u>

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros	
	2012	2011
Compra opciones call	2.720.999,93	1.652.999,93
Emisión opciones put	452.999,93	1.176.399,93
Futuros comprados en euros	451.000,00	451.000,00
Forward de divisa	3.174.800,27	2.559.541,96
Emisión de opciones call	--	232.358,56
Compra opciones put	1.470.000,00	6.294.545,66
Futuros vendidos en euros	<u>676.300,00</u>	--
Total	<u>8.946.100,13</u>	<u>12.366.846,04</u>

Al 31 de diciembre de 2012, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por la Sociedad tenían un vencimiento comprendido entre 2013 y 2014 (entre 2012 y 2014 al 31 de diciembre de 2011). De éstas, 7.589.100,27 euros (11.009.846,18 euros al 31 de diciembre de 2011) tenían un vencimiento inferior al año.

La composición al 31 de diciembre de 2012 del saldo de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad atendiendo a su divisa y naturaleza, sin tener en cuenta los intereses de la cartera de inversión ni las inversiones morosas, dudosas o en litigio, es la siguiente:

Naturaleza de los Saldos en función de su divisa	Euros		
	Euro	Divisa	Total
Valores representativos de deuda	6.184.550,81	--	6.184.550,81
Instrumentos de patrimonio	3.513.658,24	4.672.836,41	8.186.494,65
Instituciones de inversión colectiva	1.022.044,92	3.092.848,07	4.114.892,99
Depósitos en entidades de crédito	1.504.935,34	--	1.504.935,34
Derivados	<u>482.336,67</u>	<u>693,33</u>	<u>483.030,00</u>
Total	<u>12.707.525,98</u>	<u>7.766.377,81</u>	<u>20.473.903,79</u>

La composición al 31 de diciembre de 2011 del saldo de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad atendiendo a su divisa y naturaleza, sin tener en cuenta los intereses de la cartera de inversión ni las inversiones morosas, dudosas o en litigio, es la siguiente:

Naturaleza de los Saldos en función de su divisa	Euros		
	Euro	Divisa	Total
Valores representativos de deuda	10.034.522,61	--	10.034.522,61
Instrumentos de patrimonio	5.057.353,39	2.419.822,07	7.477.175,46
Instituciones de inversión colectiva	410.376,69	1.098.456,48	1.508.833,17
Depósitos en entidades de crédito	1.430.445,65	--	1.430.445,65
Derivados	<u>565.986,66</u>	<u>101.666,67</u>	<u>667.653,33</u>
Total	<u>17.498.685,00</u>	<u>3.619.945,22</u>	<u>21.118.630,22</u>

Los depósitos con entidades de crédito se valoran conforme a lo dispuesto en la Nota 3.b.i. A continuación se detallan los depósitos con entidades de crédito mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, junto con el interés que devengan y su vencimiento:

Entidad	Divisa	Euros	Vencimiento	Tipo de interés
Banco Bilbao Vizcaya	Eur	1.004.759,53	05/07/2013	4,20%
Banco Santander	Eur	<u>500.175,81</u>	11/10/2014	3,95%
Total		<u>1.504.935,34</u>		

El detalle de los depósitos con entidades de crédito que mantenía la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 era el siguiente:

Entidad	Divisa	Euros	Vencimiento	Tipo de interés
Banco Bilbao Vizcaya	Eur	1.029.473,28	05/07/2012	3,00%
Banco Popular	Eur	<u>400.972,37</u>	06/06/2012	3,75%
Total		<u>1.430.445,65</u>		

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Credit Suisse AG (Sucursal en España) o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en valores cotizados

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados y límites conjuntos:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Otros límites:

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) del RIIC o que dispongan de otros de mecanismos que garanticen su liquidez.
- Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CEE, distinta de las previstas en el artículo 48.1.d) del RIIC.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de inversión libre españolas.
- Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005.

- Coeficiente de liquidez:

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

- **Obligaciones frente a terceros:**

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. El riesgo de mercado no es diversificable por lo que no se puede evitar en el caso de desear contar con una exposición a los distintos factores de riesgo de mercado de acuerdo con las perspectivas de la sociedad gestora. El riesgo diferido a la selección concreta de valores sí se puede mitigar con una adecuada diversificación.

Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- **Riesgo de tipo de interés:** la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo. La exposición deseada a este factor de riesgo se obtiene a través de una adecuada gestión de la duración y del posicionamiento en la curva de tipos de interés en función de las perspectivas de la sociedad gestora.

- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio. De acuerdo con las perspectivas de la sociedad gestora, ésta lleva a cabo políticas de cobertura del riesgo de fluctuación del tipo de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados y activos concretos en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, aumentando los riesgos de la inversión. El riesgo por la exposición a activos determinados es controlado mediante una adecuada política de diversificación.

Asimismo, la sociedad gestora no sólo mantiene una adecuada diversificación de sus activos a nivel de títulos, si no también sigue las decisiones de asignación por clase de activos y sectores en función de las previsiones y dentro de los límites legales y los establecidos en el Folleto. En general, la inversión en mercados emergentes, en caso de estar permitida y de realizarse por considerarlo una opción interesante, será en una proporción adecuada, generalmente acotada. Adicionalmente se hace un seguimiento de parámetros como la volatilidad y el VAR de la cartera.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por la Sociedad se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

NOTA 6. TESORERÍA

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Cuentas en depositario:	30.004,15	21.704,60
Credit Suisse AG, Sucursal en España (euros)	5.645,91	4.101,07
Credit Suisse AG, Sucursal en España (divisa)	24.358,24	17.603,53
Otras cuentas de tesorería:	90,13	470,18
Catalunya Caixa (euros):	90,13	270,35
Banco Popular (euros):	--	981,85
Banco Santander (divisas):	--	(782,02)
Total	<u>30.094,28</u>	<u>22.174,78</u>

La remuneración de la cuenta corriente del depositario es el LIBOR a tres meses menos el 1%.

NOTA 7. PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPE O ACCIONISTAS - FONDOS REEMBOLSABLES ATRIBUIDOS A PARTÍCIPE O ACCIONISTAS

Capital y acciones propias

En el epígrafe “Capital” del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito. A continuación se detalla la composición del saldo de “Capital” al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en euros:

	2012	2011
Capital inicial	2.460.000,00	2.460.000,00
Capital estatutario emitido	<u>12.357.072,00</u>	<u>12.357.072,00</u>
Capital	<u>14.817.072,00</u>	<u>14.817.072,00</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social de la Sociedad estaba formalizado en 180.696 acciones nominativas de 82 euros de valor nominal cada una (con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas.

El capital en circulación al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en euros, es el siguiente:

	2012	2011
Capital Estatutario Maximo	24.026.000,00	24.026.000,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	<u>(9.208.928,00)</u>	<u>(9.208.928,00)</u>
Capital	14.817.072,00	14.817.072,00
Nominal acciones propias en cartera	<u>(2.033.928,00)</u>	<u>(1.621.550,00)</u>
Capital en circulación	<u>12.783.144,00</u>	<u>13.195.522,00</u>

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1.564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, no existía ningún accionista con participación significativa superior al 20% del capital en circulación de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el número de accionistas de la Sociedad era de 109 y 110, respectivamente.

Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe “Prima de emisión” del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la composición del saldo de reservas, en euros, es la siguiente:

	2012	2011
Reserva legal	1.721.514,45	1.721.514,45
Reservas voluntarias (*)	<u>7.712.380,12</u>	<u>7.713.089,68</u>
Reservas	<u>9.433.894,57</u>	<u>9.434.604,13</u>

(*) Incluye el ajuste por la entrada en vigor de la Circular 3/2008.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

Valor liquidativo de la acción

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el cálculo del valor liquidativo de la acción se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros	
	2012	2011
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	20.792.380,49	21.305.905,52
Valor liquidativo de la acción	133,38	132,40
Número de acciones en circulación	155.892	160.921

NOTA 8. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a Credit Suisse Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la Sociedad devenga como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

Credit Suisse AG (Sucursal en España), entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1), ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se incluyen en el saldo del epígrafe “Acreedores” del balance.

La Orden EHA 596/2008 de 5 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
2. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
3. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
4. Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica de la Sociedad.

5. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
6. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.

Incluido en el saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2012, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad, por un importe de 4.097,34 euros (4.017,00 euros al 31 de diciembre de 2011).

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores que a dicha fecha acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados durante los ejercicios 2012 y 2011 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido su plazo de prescripción de cuatro períodos impositivos.

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en el epígrafe “Deudores” del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones del Impuesto sobre Sociedades por importe de 82.638,78 euros y 95.407,77, respectivamente.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo del epígrafe “Otras cuentas de orden- Pérdidas fiscales a compensar”, no recoge la compensación de los beneficios fiscales correspondiente al ejercicio 2012.

Al 31 de diciembre de 2011, el saldo del epígrafe “Otras cuentas de orden- Pérdidas fiscales a compensar”, recoge la pérdida fiscal correspondiente al ejercicio 2011.

NOTA 10. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 2012 y 2011, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas, indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad no tenía concedidos créditos ni anticipos, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Credit Suisse Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., en su condición de sociedad gestora de la Sociedad, administra, representa y gestiona todos sus activos y pasivos incorporando como consejeros a personal suyo o del Grupo al que pertenece que reúne la adecuada experiencia profesional para el desarrollo del objeto social de la Sociedad. Es por ello que dichos profesionales (en el caso de la Sociedad, D. José Luis Blázquez Ortíz) forman parte del consejo de administración de otras sociedades de inversión de capital variable que gestiona Credit Suisse Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., y que, en virtud de tal condición, ostentan participaciones en dichas sociedades que, en ningún caso, son significativas (inferiores al 0,01% del capital de cada sociedad de inversión de capital variable).

Asimismo, durante el ejercicio 2012, de conformidad con el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, las participaciones y los cargos y/o funciones que los administradores de la Sociedad, que no son personal de la sociedad gestora, y sus partes vinculadas, ostentan y/o ejercen en otras instituciones de inversión colectiva de naturaleza societaria u otras Sociedades de Capital con el mismo, análogo o complementario género de actividad, son las que se presentan en el Anexo I adjunto.

NOTA 11. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

CARTEBANC, SICAV, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

CARTEBANC, SICAV, S.A.**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012****1. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

No se han realizado actividades de investigación y desarrollo.

2. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

A lo largo del ejercicio la Sociedad ha realizado operaciones de compra de acciones propias por un importe total de:

	Nº Títulos	Valor Nominal	Importe
Compras	5.029	412.378,00	639.686,69

Al final del mismo mantiene en cartera 24.804 acciones propias de 82 euros de valor nominal cada una, cuyo valor contable asciende a 2.954.840,98 euros.

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se han producido hechos que alteren el contenido de las mismas.

3. SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE MERCADO

Durante el primer trimestre de 2012 los mercados financieros tuvieron un buen comportamiento debido al efecto de la concesión de los LTRO's, sin embargo la situación se complicó al resurgir el riesgo sistémico europeo. Los temores se disiparon a finales de julio tras las declaraciones de Draghi en las que dejó clara la continuidad de la moneda única y su total respaldo al proyecto europeo. El efecto positivo se contagió a Estados Unidos, muy pendientes de las elecciones y de la amenaza de los ajustes presupuestarios automáticos, el llamado abismo fiscal o "Fiscal Cliff". Como en años anteriores, la intervención de los principales Bancos Centrales ha sido importante de cara a frenar el riesgo sistémico y el empeoramiento económico.

Estados Unidos vivió una primera mitad de año complicada, con un mercado laboral estancado. La Fed continuó intentando reactivarlo, reconociendo su utilización como parámetro a considerar para la fijación de la política monetaria. El banco central americano se embarcó en una expansión monetaria: "Quantitative Easing". Finalmente la economía americana consiguió crecer un 2,2%, algo por encima al crecimiento de 1,8% del 2011 en parte gracias a la mejora en el mercado inmobiliario.

En Europa, tras las medidas anunciadas por el BCE de compra ilimitada de deuda periférica en caso de petición, los mercados de bonos soberanos de Italia y España salieron de la situación crítica en la que se encontraban. Tras las declaraciones de Draghi a comienzos de verano, vimos como las primas de riesgo disminuían considerablemente, permitiendo así el alza de la mayor parte de bolsas europeas y facilitando la financiación de los países periféricos. La Unión Europea creció un 1,4% en el año frente al 2% del año anterior debido principalmente a las medidas de austeridad y los recortes en gasto público.

Por otra parte, los mercados asiáticos se vieron afectados por su exposición comercial a Europa y EE.UU. China sufrió una fuerte caída en el consumo y en la actividad industrial, lo que afectó a sus bolsas, el Hang Seng llegó a perder un 16,5%, tocando mínimos en Junio. Sin embargo, las políticas monetarias expansivas y la mejora del PIB hicieron que la situación revertisese.

En Japón, se vieron ciertos signos de empeoramiento: deflación, exportación y actividad manufacturera, en parte por culpa de la revalorización del Yen. Tras las elecciones y cambio de Gobierno, las agresivas políticas expansivas anunciadas provocaron que la bolsa repuntara con fuerza en la última parte del año, el Nikkei terminaba subiendo un 22,9% en el año.

La renta fija ha sufrido un fuerte cambio a lo largo de 2012, si en julio el bono a diez años español llegó a superar el 7,5% y la prima de riesgo los 600pbs, a finales de año la situación se revirtió con la prima en 400pbs y la TIR del 10 años a 5,27%, como consecuencia de las medidas anunciadas por el BCE.

Los mercados de crédito también mejoraron, el iTraxx Senior a 5 años terminó el año en 117pbs y el iTraxx Subordinado convergió de 489pbs a los 199pbs. El resto de índices de crédito han mejorado, el iTraxx Senior Genérico a 5 años se estrechó de los 300pbs a los 135pbs a fin de año.

Creemos que el ejercicio 2013 va a seguir siendo complicado, con los mercados centrados en las medidas de austeridad y recortes que sin duda afectarán al crecimiento de la economía mundial. Para la economía de EE.UU, la incertidumbre respecto al "abismo fiscal", que espera recortes del gasto gubernamental y subidas de impuestos, pronostican una desaceleración del PIB para el 2013, con un crecimiento estimado del 2%.

La economía de la Zona Euro apenas crecerá 0,3%, según proyecciones del BCE, debido al impacto de las políticas de austeridad, que está afectando al consumo y la inversión. Las perspectivas para Latinoamérica son más optimistas, según la OCDE el crecimiento económico será de 3,2%. En el caso de China se prevé un crecimiento del 7,2%, por debajo del de años anteriores.

CARTEBANC, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, formula las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012 y el Informe de Gestión, formando todo ello un bloque de la hoja 1 a la 35 junto con el Anexo I (que consta de 2 hojas), para su aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Madrid, 28 de febrero de 2013

D^a. María Vega de la Cruz Oñate ✓
Presidente


D. Rafael Vega Gandarias ✓
Vocal Secretario


D. José Luis Blázquez Ortiz ✓
Vocal



CARTEBANC, SICAV, S.A.

ANEXO I: PARTICIPACIONES Y CARGOS DE LOS ADMINISTRADORES

CARTEBANC, SICAV, S.A.

ANEXO I: PARTICIPACIONES Y CARGOS DE LOS ADMINISTRADORES

En nuestra calidad de Consejeros de **CARTEBANC, SICAV, S.A.**, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 229.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, les comunicamos la referida información a 31 de diciembre de 2012.

Nombre	Sociedad	Cargo o Función	% de Partic.
D ^a . María Vega de la Cruz Oñate	ABISAL 72 SICAV SA	Presidente	-
	BOLSA INTEGRAL SICAV SA	Presidente	-
	BOLSA TRANSOCEANICA SICAV SA	Consejero	-
	BRANCH DE INVERSIONES SICAV SA	Presidente	-
	CASTEVARRI SICAV, S.A	Consejero	-
	CORPORACION DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV SA	Presidente	-
	DIVIDENDOS E INCREMENTOS SICAV SA	Presidente	-
	GENERACION 21 SICAV SA	Consejero	-
	GOINEI INVERSIONES FINANCIERAS SICAV, S.A	Consejero	-
	INVERSIONES ASPE SICAV SA	Consejero	-
	INVERSIONES FINANCIERAS ATXANDA I SICAV, S.A	Consejero	-
	INVERSIONES FINANCIERAS SUTON PL SICAV, S.A	Consejero	-
	INVERSORA DE OLARIZU SICAV SA	Presidente	-
	INVERSORA DE VALORES COMERCIALES E INDUSTRIALES. SICAV. SA	Consejero	-
	INVERUN INVERSIONES SICAV SA	Consejero	-
	ISAGA 2001 SICAV SA	Consejero	-
	KARENZA INVERSIONES SICAV, S.A	Consejero	-
	LEADERSHIP BOLSA SICAV, S.A.	Consejero	-
	LEADERSHIP BOLSA SICAV, S.A.		3,7
	LONG INVESTOR SICAV SA	Consejero	-
	MARCO FINANCE SICAV, S.A	Consejero	-
	NOTE INVEST SICAV SA	Presidente	-
	RENTABILIDAD 2009 SICAV SA	Consejero	-
	TAMBRE 2000 SICAV SA	Consejero	-
	TEAM SPIRIT SICAV SA	Consejero	-
D. Rafael Vega Gandarias	ABISAL 72 SICAV SA	Consejero-Secretario	-
	BOLSA INTEGRAL SICAV SA	Consejero-Secretario	-
	BOLSA TRANSOCEANICA SICAV SA	Consejero-Secretario	-
	BRANCH DE INVERSIONES SICAV SA	Consejero-Secretario	-
	CORPORACION DE INVERSIONES MOBILIARIAS SICAV SA	Consejero-Secretario	-
	DIVIDENDOS E INCREMENTOS SICAV SA	Consejero-Secretario	-
	GENERACION 21 SICAV SA	Consejero-Secretario	-
	INDICES BURSATILES SICAV SA	Consejero-Secretario	-
	INVERSIONES ARGAS SICAV SA	Consejero-Secretario	-
	INVERSIONES ASPE SICAV SA	Consejero-Secretario	-
	INVERSORA DE OLARIZU SICAV SA	Consejero-Secretario	-
	INVERSORA DE VALORES COMERCIALES E INDUSTRIALES. SICAV. SA	Consejero-Secretario	-
	ISAGA 2001 SICAV SA	Consejero-Secretario	-
	LONG INVESTOR SICAV SA	Consejero-Secretario	-
	NOTE INVEST SICAV SA	Consejero-Secretario	-
	TAMBRE 2000 SICAV SA	Consejero-Secretario	-
			-
			-